



FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO

Tesis

**LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA TEORÍA
DEL CASO EN LA 1º FISCALÍA PENAL
CORPORATIVA DE CHICLAYO**

PERIODO MAYO-JUNIO 2015

Tesis para optar el Grado Académico de Abogado

Presentado por

BACH. MORALES VASQUEZ BILMA KATHERINE

Asesor Metodológico

Mg. SAMILLAN CARRASCO JOSE LUIS

Asesor Especialista

Dr. CUBAS BRAVO JUAN ALEX

Pimentel, 28 de Noviembre del 2015

RESUMEN

El nuevo modelo tiene como una de sus notas esenciales la división de roles entre el Ministerio Público y el órgano jurisdiccional. El Ministerio Público es el órgano constitucional autónomo que persigue el delito, por lo tanto, está obligado a garantizar el principio de imputación necesaria o suficiente al momento de emitir la disposición de formalización de la investigación preparatoria.

La teoría del caso es, pues, el planteamiento que la acusación o la defensa hace sobre los hechos penalmente relevantes, las pruebas que los sustentan y los fundamentos jurídicos que los apoyan.

Es indispensable dedicar especial atención a la investigación de hechos y circunstancias e identificar a las personas que pudieron haber participado en ello o lo hubieran conocido. Identificar cuáles son los más relevantes con consecuencias jurídicas. Investigar y analizar todas las circunstancias posibles que envuelven un elemento material de prueba, si desea tener armas adicionales que le quiten valor probatorio y desacreditar a la parte que los introduce.

Construir un relato con capacidad de persuadir al juez, con una narración cronológica (para el fiscal) que muestre hechos antecedentes como efectiva y natural causa de aquellos sobrevinientes. O, de acuerdo al supuesto jurídico que invoca (para el defensor). En ambos, el relato debe ser coherente y lógico. Afrontar un litigio judicial requiere de una adecuada planeación para que las pretensiones expuestas logren ser declaradas por el juzgador. La teoría del caso es la herramienta más importante para concebir la actuación del proceso, verificar el desempeño durante el debate oral y terminar adecuadamente en el argumento de conclusión. De ahí que, la preparación del juicio evitará inconsistencias durante el alegato de apertura o cierre, el interrogatorio, conainterrogatorio o la formulación de oposiciones.